



12 de Octubre de 2026

PAQUETE ECONÓMICO 2027: EL SAT PRESENTA PROPUESTAS PARA FORTALECER LA RECAUDACIÓN Y COMBATIR LA EVASIÓN FISCAL

Estimados clientes y amigos:

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) presentó, en octubre de 2026, una serie de propuestas relacionadas con el Paquete Económico 2027, enfocadas en fortalecer la recaudación sin crear nuevos impuestos, simplificar el cumplimiento fiscal para micro y pequeñas empresas, combatir el uso de facturas presuntamente falsas y reforzar los controles sobre combustibles.

Las medidas presentadas incluyen ajustes al Régimen Simplificado de Confianza (RESICO), mecanismos para limitar prácticas de evasión fiscal y la continuidad del Programa de Regularización Fiscal para 2027. Es importante considerar que se trata de propuestas y planteamientos contenidos en la presentación del SAT; su aplicación dependerá de las disposiciones que finalmente sean aprobadas y publicadas.

1. Propuestas de modificación al RESICO

El SAT plantea ampliar los límites de ingresos para determinados contribuyentes que tributan en el Régimen Simplificado de Confianza, así como incorporar facilidades para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Entre los cambios propuestos se encuentran:

- **Personas físicas:** aumentar el límite de ingresos de 3.5 a 5 millones de pesos.
- **Personas morales:** incrementar el límite de ingresos de 35 a 50 millones de pesos.
- **Sector primario:** aumentar hasta un millón de pesos el límite de ingresos exentos.
- **Pago simplificado del IVA:** establecer, de manera opcional para personas físicas, un esquema de pago con una tasa del 7% sobre los ingresos, con el propósito de evitar la obligación de llevar contabilidad bajo esta propuesta.



- **Declaración y regularización:** permitir el pago en una sola declaración para ISR e IVA, así como facilidades para contribuyentes que no hayan realizado sus pagos mensuales.

De acuerdo con la presentación, el RESICO cuenta con aproximadamente 4.4 millones de personas beneficiadas y registró una recaudación de 30.7 mil millones de pesos de enero a julio de 2026.

2. Combate a las factureras y a la evasión fiscal

El SAT propone fortalecer los mecanismos de control para evitar el abuso de deducciones y pérdidas fiscales, así como combatir las operaciones respaldadas con facturas presuntamente falsas.

La presentación reporta las siguientes acciones:

- **3,194 empresas factureras publicadas en el Diario Oficial de la Federación.**
- **38,584 bloqueos de sellos para emitir facturas.**
- **1,941 revisiones a empresas que compran facturas falsas.**

También identifica empresas con bajo o nulo pago de impuestos: 129 mil con tres años consecutivos sin pagar impuestos y 54 mil con cinco años consecutivos. Asimismo, señala el uso de facturas presuntamente falsas de hasta el 10% de sus gastos.

Como parte de las propuestas, se contempla establecer mecanismos de control para prevenir el abuso de deducciones y pérdidas fiscales, tomando como referencia prácticas internacionales y recomendaciones de organismos como la OCDE.

Implicación para las empresas: será importante revisar la procedencia de los CFDI, la materialidad de las operaciones, la documentación que respalda las deducciones y la consistencia entre los gastos registrados y las actividades efectivamente realizadas.

3. Nuevos controles para el IEPS de gasolinas y diésel

El SAT plantea complementar el esquema actual de control del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) aplicable a combustibles mediante un mecanismo de trazabilidad.



La propuesta busca reforzar el control volumétrico a lo largo de la cadena de combustibles, incluyendo distribuidores, comercializadores, autoconsumo y estaciones de servicio que venden al público.

Actualmente, el esquema señalado contempla el pago del IEPS de importación y declaraciones relacionadas con el volumen importado y enajenado. El mecanismo complementario buscaría extender el control sobre el resto de la cadena para fortalecer la fiscalización y el cobro del impuesto.

Las empresas que participan en estas actividades deberán mantenerse atentas a las disposiciones que se emitan, particularmente respecto de sus controles de volumen, registros y obligaciones fiscales.

4. Continuidad del Programa de Regularización Fiscal 2027

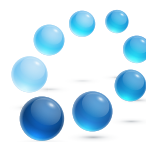
La presentación contempla dar continuidad al Programa de Regularización Fiscal durante 2027, con el objetivo de fomentar el cumplimiento voluntario y facilitar que los contribuyentes regularicen sus obligaciones pendientes.

Entre los beneficios propuestos se encuentran:

- **Reducción de hasta el 100% de multas, recargos y gastos de ejecución.**
- **Suspensión de acciones de cobro.**
- **Regularización con certeza jurídica.**
- **Posibilidad de pagar el impuesto hasta en seis parcialidades.**

Para acceder a estos beneficios, la presentación señala como requisitos cubrir el 100% del impuesto omitido y no haber sido condenado por delitos fiscales, ni contar con orden de aprehensión activa o querella en los supuestos relacionados con hidrocarburos.

Es importante precisar que los beneficios están sujetos a los requisitos y condiciones que se establezcan en las disposiciones definitivas. La presentación no constituye, por sí sola, una autorización para solicitar o aplicar estos beneficios.



5. Fortalecimiento de la recaudación sin nuevos impuestos

La estrategia presentada por el SAT se enfoca en incrementar los ingresos tributarios mediante una mayor fiscalización, la simplificación de obligaciones y el combate a prácticas de evasión, en lugar de crear nuevos impuestos.

La presentación reporta ingresos tributarios por 5.35 billones de pesos en 2025 y aproximadamente 3.86 billones de pesos de enero a agosto de 2026. Estas cifras reflejan la relevancia de la recaudación tributaria dentro de las finanzas públicas.

CONSIDERACIONES FINALES

Las propuestas del Paquete Económico 2027 anticipan una mayor atención de la autoridad fiscal en la comprobación de operaciones, el uso de deducciones, la procedencia de las pérdidas fiscales y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Ante este panorama, recomendamos a las empresas:

- **Mantener actualizada su documentación contable y fiscal.**
- **Verificar que sus proveedores y CFDI cumplan con los requisitos aplicables.**
- **Contar con evidencia suficiente de la materialidad de sus operaciones.**
- **Revisar periódicamente sus obligaciones y posibles adeudos fiscales.**
- **Dar seguimiento a la publicación de las disposiciones definitivas para identificar cambios aplicables a su operación.**

[Consulta la presentación del SAT Ingresos del Gobierno de México y Paquete Económico 2027, octubre de 2026.](#)

En Grupo Asesores en Negocios contamos con especialistas en materia contable y fiscal que pueden acompañarte en la revisión de tus obligaciones, la prevención de riesgos y la implementación de estrategias de cumplimiento, de acuerdo con las disposiciones vigentes.